



21- VI - 2012

**PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA
AGREGADAS (TOP DOWN) PARA EL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL Y LA HOJA
DE RUTA PARA LOS PRÓXIMOS MESES**

**METODOLOGÍA Y RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA
INDEPENDIENTES**

1. El Consejo de Ministros, en su Resolución de 11 de mayo, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad que encargara un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro adicional de la economía. El Banco de España, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, acordó la contratación de Roland Berger y Oliver Wyman, como consultores independientes, para realizar esta valoración del sector bancario español.
2. Los informes publicados hoy por las dos consultoras incluyen sus estimaciones de las necesidades de capital del sector bancario español para hacer frente al impacto de situaciones adversas en las carteras crediticias de los bancos. En el escenario macroeconómico base, y con un *core Tier 1* del 9%, las necesidades de capital se situarían entre 16.000 y 26.000 millones de euros. En el escenario macroeconómico adverso, con un *core Tier 1* del 6%, las necesidades de capital del sector bancario español estarían en un rango de entre 51.000 y 62.000 millones de euros. Estas cifras se consideran conservadoras, dado que no toman en consideración las posibles medidas que puedan adoptar los bancos ni la generación de activos fiscales (es decir, los resultados son brutos de créditos fiscales). Por otro lado, tampoco tienen en cuenta información más detallada sobre las características de riesgo de las carteras de los bancos (por ej., la distribución geográfica específica de las garantías en forma de activos inmobiliarios o la calidad de la cartera de créditos en general). Incluso utilizando, como hacen las dos empresas consultoras, supuestos conservadores a este respecto, las necesidades de capital máximas que se estiman para el sistema están muy por debajo de la cifra de 100.000 millones de euros acordada por el Eurogrupo. El horizonte temporal del ejercicio abarca 3 años: 2012, 2013 y 2014. La valoración se extiende a las carteras crediticias del sector privado residente, incluidos los activos inmobiliarios. Los



ejercicios no tienen en cuenta otros riesgos, como los de liquidez, de mercado y operacionales.

3. Los resultados de las pruebas de resistencia confirman, en general, las conclusiones del Programa de evaluación del sector financiero (FSAP), que señaló que los problemas se concentran fundamentalmente en un grupo de entidades participadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) o que ya han solicitado importantes ayudas públicas. Cabe también anticipar que los tres mayores grupos bancarios españoles no necesitarán capital adicional ni siquiera en el escenario adverso. Además, las necesidades de capital del resto de entidades financieras serían, con toda probabilidad, nulas o podrían cubrirse con un nivel de ayuda pública asumible.
4. El objetivo de este ejercicio de carácter agregado es ofrecer una cifra global para el conjunto del sistema financiero español. También se está efectuando un ejercicio de carácter desagregado (*bottom-up*), que incluye un análisis completo de *due diligence* y un análisis individualizado de las carteras de los bancos para decidir las necesidades de capital de cada entidad, basadas en los perfiles de riesgo de los bancos. Ciertamente, dado que ni la citada información ni los datos están plenamente disponibles, las estimaciones agregadas se llevaron a cabo utilizando supuestos muy conservadores sobre importantes parámetros, de tal modo que no se prevé que, en el ejercicio desagregado, el sector bancario necesite capital adicional.
5. Según el calendario establecido para esta evaluación independiente, las dos consultoras privadas han concluido su análisis y hoy, 21 de junio, han informado al Banco de España y al Ministerio de Economía y Competitividad de los resultados del ejercicio. Este análisis es una prueba de resistencia convencional de carácter agregado que complementa la realizada por el FMI. Las dos empresas consultoras han publicado sendos informes detallados¹ en los que se explica la metodología, los modelos, los supuestos de trabajo y las limitaciones del análisis. Para mejorar la transparencia y la claridad del proceso, en el día de hoy se ha hecho público un tercer informe, realizado

¹ http://www.bde.es/webbde/en/secciones/prensa/info_interes/informe_oliverwymane.pdf
http://www.bde.es/webbde/en/secciones/prensa/info_interes/informe_rolandbergere.pdf



por Promontory², en el que se evalúa y se comparan las metodologías, los supuestos y los resultados obtenidos por Roland Berger y Oliver Wyman.

6. Cada uno de los ejercicios se aplica a 14 grupos bancarios españoles, que representan alrededor del 90% del sistema financiero. Se evalúa la capacidad de resistencia del sector bancario español en dos escenarios macroeconómicos para mantener la ratio de capital *core Tier 1* (definido como en el ejercicio llevado a cabo por la EBA a finales de 2011) después de una situación de estrés.
7. Este ejercicio tiene por objeto efectuar una prueba de resistencia del sistema financiero aún más severa que la del FSAP del FMI, llevada a cabo conjuntamente con el Banco de España y cuyos resultados se publicaron el 9 de junio³, basándose en la capacidad técnica, la experiencia y la evaluación independiente de dos consultoras muy respetadas. El carácter más severo de las pruebas se deriva de un conjunto de supuestos más adversos y conservadores con respecto a: i) el escenario macroeconómico, que tiene en cuenta la severidad de los últimos datos publicados (cuadro 2); ii) el período de tiempo, que se extiende un año más; y iii) los supuestos técnicos, que incluyen los relacionados con la refinanciación y la clasificación de préstamos. La utilización de un escenario más adverso y de parámetros conservadores adicionales es coherente con el objetivo del ejercicio, es decir, ayudar a diagnosticar los problemas y ofrecer una indicación del capital requerido por el sector en su conjunto.
8. En coherencia con otras pruebas de resistencia realizadas en la Unión Europea y para facilitar la comparación, el requisito para la ratio de capital *core Tier 1*, basada en la definición de la EBA, se ha fijado en el 6% para el escenario adverso y en el 9% en el escenario base.
9. Los escenarios macroeconómicos, así como las ratios de capital *core Tier 1* de referencia, han sido decididos por el Comité de Dirección, integrado por el Ministerio

² http://www.bde.es/webbde/en/secciones/prensa/info_interes/informe_promontorye.pdf

³ <http://www.imf.org/external/np/SEC/pr/2012/pr12212.htm>,
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2012/cr12137.pdf>



de Economía y Competitividad y por el Banco de España, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los miembros del Comité Asesor, formado originalmente por el BCE, la Banque de France, De Nederlandsche Bank y el FMI. Recientemente se ha ampliado su composición para incluir a la Comisión Europea y la EBA. El Comité Asesor ampliado se reunió con el Comité de Dirección el 15 de junio. Los escenarios se presentan, a continuación, en los cuadros 1 y 2, e incluyen los siguientes elementos principales:

- En el escenario macroeconómico base, que refleja la situación más probable, la ratio de capital *core Tier 1* tras situaciones de estrés es del 9%. Para la realización de este ejercicio se utilizó el escenario base el FMI.
- El escenario adverso es un escenario de tensión en el que se contempla una evolución del PIB notablemente peor, un incremento continuo y pronunciado de la tasa de desempleo, así como una acusada caída de los precios de la vivienda y del suelo. La ratio de capital *core Tier 1* seleccionada para el escenario adverso es del 6%.

10. La metodología de trabajo se basa en los modelos, supuestos e hipótesis propios de cada empresa consultora. Para el cálculo de la resistencia del sector bancario se han tenido en cuenta las pérdidas esperadas tras el impacto de los escenarios macroeconómicos ya descritos, así como otros supuestos sobre los parámetros y las características de riesgo utilizados por las consultoras en sus propios modelos. También se tienen en cuenta los elementos disponibles para absorber las hipotéticas pérdidas esperadas, como la capacidad de generación de beneficios y los colchones de capital.

HOJA DE RUTA

11. El Gobierno de España presentará formalmente la solicitud de ayuda de la UE para satisfacer las necesidades de capital de aquellas entidades que requieran asistencia en los próximos días.
12. Una vez presentada la solicitud formal se iniciarán las negociaciones con los socios europeos de un Memorándum de Entendimiento, en el que se recogerán las medidas que deberán adoptarse para reforzar aún más la estabilidad del sector bancario, de



acuerdo con un calendario establecido. Se prevé que las autoridades españolas y de la UE podrían aprobar el Memorandum un plazo de tres a cuatro semanas. Durante este período se prorrogará el actual sistema de garantías para nuevos pasivos, se presentará a la Comisión un plan de recapitalización para su aprobación y se adoptarán medidas de contingencia para abordar los problemas urgentes.

Fase 1: Ejercicio desagregado (*bottom-up*)

13. Tras los resultados del ejercicio agregado (*top-down*), se está en condiciones de realizar un examen y un análisis más detallados que incluyan una evaluación exhaustiva y pormenorizada de las carteras de las entidades. Esta fase, que ya está en marcha, está encaminada a lograr este objetivo y determinar las necesidades de capital específicas de cada entidad.

- a. **Contratación de las firmas auditoras.** Se ha contratado a cuatro firmas auditoras (Deloitte, PwC, Ernst & Young y KPMG) y a un director de proyecto (Boston Consulting Group) para que lleven a cabo un análisis exhaustivo e independiente de las carteras crediticias de las entidades. Estas firmas comenzaron a trabajar a finales de mayo y publicarán sus resultados preliminares a finales de julio (análisis contable). El objetivo principal es verificar con independencia la situación financiera real de cada entidad, prestando especial atención a la correcta clasificación de los préstamos (por segmento de negocio y por clasificación: al corriente de pagos, subestándar y morosos), a la identificación de los préstamos reestructurados y refinanciados, y al nivel adecuado de provisiones para las carteras crediticias de las entidades españolas, de acuerdo con la regulación española.

- b. **Revisión de las pruebas de resistencia.** El trabajo de las firmas auditoras se irá ampliando con el fin de poder aportar la información necesaria para el ejercicio desagregado. Una de las consultoras que ha participado en los ejercicios cuyos resultados se han publicado hoy se encargará de llevar a cabo este ejercicio. Además, también se efectuará un análisis, basado en una muestra más amplia, de la valoración de los activos en las carteras de aquellas entidades para las que se considere que este ejercicio es útil a fin de afinar las estimaciones de las



necesidades de capital. La nueva consultora asignada a este cometido comenzará a interactuar con las firmas auditoras inmediatamente y está previsto que esta labor complementaria concluya en septiembre. El trabajo de las firmas auditoras y la información más detallada sobre las características de los riesgos de las carteras de las entidades se utilizará en una segunda ronda de pruebas de resistencia para identificar las necesidades de capital específicas de cada banco, lo que permitirá una mayor diferenciación a nivel de cada entidad al tener en cuenta los diferentes perfiles de riesgo. Por ejemplo, la información más detallada sobre la antigüedad de los préstamos y la distribución geográfica de los préstamos inmobiliarios y sus garantías, que se puede utilizar para generar estimaciones más precisas de la relación préstamo-valor, resulta muy relevante para obtener una estimación sólida de las pérdidas en una situación de estrés.

Fase 2: Aprobación de los planes de recapitalización

14. El resultado de esta evaluación individualizada se publicará a finales de septiembre. En ese momento, las entidades tendrán que preparar planes de recapitalización, en los que se indique cómo van a subsanar las necesidades de capital identificadas, asegurando la viabilidad de la entidad a largo plazo. A mediados de octubre, estos planes se someterán a la evaluación del Banco de España y de la Comisión, en colaboración con el BCE. Los planes con una estrategia de recapitalización creíble, basada únicamente en financiación privada, serán aprobados sin requisitos adicionales. Los planes con una estrategia de recapitalización creíble, que implique el recurso a fondos públicos, serán aprobados de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales y, por consiguiente, requerirán un proceso de reestructuración de la entidad correspondiente.

Fase 3: Implementación de los planes de recapitalización y de reestructuración

15. Las entidades tendrán que llevar a cabo la recapitalización prevista en sus planes, conforme a lo aprobado, en un plazo máximo de nueve meses. Las que reciban fondos públicos como parte de su recapitalización serán reestructuradas de conformidad con las normas sobre ayudas estatales (es decir, de acuerdo con las decisiones sobre



reestructuraciones con ayuda estatal de la UE). El Banco de España y la Comisión Europea, en colaboración con el BCE, realizarán un estrecho seguimiento de la implementación de los planes de recapitalización, mientras que la Comisión Europea efectuará el seguimiento de la aplicación de las decisiones de reestructuración. En la puesta en práctica de sus planes de recapitalización, las entidades tendrán que separar los activos no deteriorados de los deteriorados, antes de dar de baja del balance a estos últimos. A tal efecto, se contemplará la posibilidad de crear una Sociedad de Gestión de Activos (SGA) para que adquiera los activos deteriorados a su valor económico real. La transferencia de activos a una SGA será obligatoria para las entidades que reciban ayuda estatal.

16. En el caso de las entidades ya participadas por el FROB, se adoptarán medidas para acelerar el proceso de reestructuración en la medida de lo posible.



Anexo*

Escenarios macroeconómicos: base y adverso

Cuadro 1: Escenarios base (tasas de crecimiento anual)

	FMI (FSAP)			Evaluadores privados		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
<i>PIB real</i>	-1,7	-0,3		-1,7	-0,3	0,3
<i>Tasa de desempleo (1)</i>	23,8	23,5		23,8	23,5	23,4
<i>Precios de la vivienda</i>	-5,6	-2,8		-5,6	-2,8	-1,5
<i>Índice de la Bolsa de Madrid</i>	-1,3	-0,4		-1,3	-0,4	0,0
<i>Crédito a otros sectores residentes</i>						
- Hogares	-3,8	-3,1		-3,8	-3,1	-2,7
- Sociedades no financieras	-5,3	-4,3		-5,3	-4,3	-2,7

(1) % de la población activa

Cuadro 2: Escenarios adversos (tasas de crecimiento anual)

	FMI (FSAP)			Evaluadores privados		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
<i>PIB real</i>	-4,1	-1,6		-4,1	-2,1	-0,3
<i>Tasa de desempleo (1)</i>	25,0	26,6		25,0	26,8	27,2
<i>Precios de la vivienda</i>	-19,9	-3,6		-19,9	-4,5	-2,0
<i>Índice de la Bolsa de Madrid</i>	-51,3	-0,4		-51,3	-5,0	0,0
<i>Crédito a otros sectores residentes</i>						
- Hogares	-6,8	-10,5		-6,8	-6,8	-4,0
- Sociedades no financieras	-6,4	-3,0		-6,4	-5,3	-4,0

(1) % de la población activa